

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 332/2010 TRESCIENTOS TREINTA Y DOS,  
AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE  
FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de febrero del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4126

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Regidor Juan Chávez Ocegueda, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la firma de un contrato de prestación de servicios con el periódico local "LA VERDAD" periodismo libre de Tlajomulco.- - - - -
2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato sobre diversos bienes muebles que la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, puso a disposición del este H. Ayuntamiento.-
3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.- - - - -
4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la firma de un convenio instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) denominado Programa de Modernización Catastral, el cual forma parte del Fideicomiso 1249 para coadyuvar al desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) para el Programa de Modernización Catastral.- - - - -

**VI. Asuntos Generales.- - - - -**

1. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho. -
2. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -
3. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. - - - - -
4. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- -
5. Intervención del Regidor José Ángel García Márquez. - - - - -
6. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA- - - - -**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías. - - - - -

4127

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de febrero del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación el Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si se aprueba la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 11 once de febrero del 2010. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General de lectura a las Iniciativas y comunicados para la aprobación del turno a Comisión. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no se presentaron turnos a comisiones. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

**1)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Regidor Juan Chávez Ocegueda, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la firma de un contrato de prestación de servicios con el periódico local "LA VERDAD" periodismo libre de Tlajomulco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Pleno que la propuesta se retire del Orden del Día, en virtud de que va a ser importante procesar el planteamiento completo en materia de la contratación en espacios de medios de comunicación, en el ánimo de que todo lo que haga este Ayuntamiento va a tener un respaldo sólido por medio del Pleno; y comenta que el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad una partida presupuestal que teniendo suficiencia puede ser utilizada en los actos administrativos que se juzguen convenientes para la contratación de espacios en los medios de comunicación, pero se va a tener informado al Pleno como se están planteando los acuerdos con las diferentes empresas en la materia y le pide al que presenta la Iniciativa si se acepta la posibilidad de retirar la Iniciativa, para posteriormente presentar una de manera conjunta. - - -

- - - Por lo que el C. Regidor Juan Chávez Ocegueda, dice que no hay inconveniente en que se pueda hacer de esa manera la revisión y está de acuerdo que se retire para que se haga un estudio. -----

**----- SE RETIRÓ EL PUNTO V.1 DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**2)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato sobre diversos bienes muebles que la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, pondrá a disposición de este H. Ayuntamiento; y comenta que los bienes muebles se estarán utilizando en las oficinas de los Regidores y de algunos Directores, que no se va hacer ninguna

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

erogación como Ayuntamiento, porque es un comodato y se tendrán que regresar al Gobierno del Estado al término que señale dicho contrato. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto V.2 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 029/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que se pongan a disposición de éste H. Ayuntamiento los siguientes bienes muebles: -----

- 34 Escritorios Secretariales. -----
- 34 Sillas giratorias secretariales. -----
- 34 Computadoras (C. P. U., monitor, teclado, mouse y no-break). -----
- 5 computadoras Lap Top. -----
- 17 Impresoras láser. -----
- 17 Archiveros metálicos 4 gavetas. -----
- 5 Mesas de trabajo de 1.50 x 1.50- -----
- 4 Pantallas de plasma de 22". -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General Administrativo a efecto de que reciba, custodie y disponga de los bienes muebles que entregará la Secretaría de Administración según lo pactado en el Contrato de Comodato en cuestión, previa acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones en que se reciban los bienes muebles a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio a la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco y al Director General Administrativo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto V.3 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 030/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara con una vigencia hasta el 31 de Diciembre del año 2010.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el instrumento a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra como representante institucional al Coordinador de Administración de este H. Ayuntamiento, así mismo se instruye al Director General Administrativo, a efecto de que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones según lo pactado en el Convenio en cuestión en coordinación con el representante institucional designado. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, al Coordinador de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Administración y al Director General Administrativo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**4)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la firma de un convenio instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) denominado Programa de Modernización Catastral, el cual forma parte del Fideicomiso 1249 para coadyuvar al desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) para el Programa de Modernización Catastral.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto V.4 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 031/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la incorporación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como su adhesión al Convenio Marco celebrado entre esa Institución con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que se elabore, con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen, por conducto de BANOBRAS ante el Fiduciario del "Fideicomiso 1249 para coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios" (FIDEM), los estudios y proyectos siguientes:-----

- a) Diagnóstico Catastral y Plan de Acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudación.-----

b) Proyecto ejecutivo que permita identificar los costos, beneficios, calendario de ejecución y rentabilidad de las acciones aprobadas por el Municipio. -----

c) Supervisión y Dictamen técnico de cumplimiento de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo. -----

Asimismo, toma conocimiento que una vez que se cuente con el documento "Proyecto Ejecutivo", la Administración Municipal llevará a cabo el proceso de contratación de las acciones ahí contenidas, para lo cual deberá disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir la totalidad de su costo y que los recursos no recuperables se otorgarán bajo la modalidad de reembolso, una vez que se emita el Dictamen técnico de cumplimiento por parte de la institución encargada de la supervisión. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Director de Catastro, al Director de Ingresos y al Tesorero Municipal, todos de éste H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo todos los actos y movimientos necesarios para ejecutar el Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como el Convenio Marco celebrado entre esa Institución con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que ésta elabore con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de BANOBRAS. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), al Director de Catastro, al Director de Ingresos y al Tesorero Municipal, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General anote a los Munícipes que tengan Asuntos Generales que tratar.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, anota al Síndico Municipal y a los CC. Genaro Torres, David Ureña y Oscar Pacas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----



**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Prestación del Servicio de Recaudación con la Sociedad denominada CADENA COMERCIAL OXXO S.A. de C.V. con el objeto de que en sus establecimientos (las tiendas) se realice el pago del impuesto predial, en los términos propuestos en el proyecto de contrato anexo a la presente iniciativa. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el contrato materia de la presente. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, para que realice todos y cada uno de los actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

**B)** - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Propone la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual solicita se apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Convenio No. CEA-CMA-001/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo el Programa de "Control de maleza acuática en la Presa Cruz Blanca, La Laguna de Cajititlán y canales de riego de la zona". - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Síndico Municipal. - - - - -

**B)** - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 033/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio No. CEA-CMA-001/2010, con la Comisión Estatal del Agua de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo el "Programa de control de maleza acuática en la Presa Cruz Blanca, La Laguna de Cajititlán y canales de riego de la zona", en los términos establecidos en el proyecto que se acompaña a la presente iniciativa. -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la presente. - - - - -

**TERCERO.-** Para el cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta el ejercicio de hasta \$83,285.68 (Ochenta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos 68/100 M.N.), para ser depositados a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, CEA, mismo que deberá de darse de conformidad a lo establecido en el Convenio materia de la presente Iniciativa. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, ejercicio de partidas presupuestales y actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

**C)** - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Propone la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual solicita se apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Calificación de Riesgo Crediticio, con la persona moral denominada Standard & Poors, S.A. de C.V. - - - - -

- - - El C. Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta ¿De cuál partida se va a disponer para hacer el pago? y ¿Por cuanto tiempo sería?. - - - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación dar el uso de la voz al Tesorero Municipal, para dar respuesta al Regidor Genaro Torres. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Tesorero Municipal L.C.P. Juan Partida Morales; ya se tiene una partida en el ramo de asesorías que se destinó desde la reasignación

anterior en la modificación al presupuesto y el pago cubriría el servicio de calificación por un año y comenta que va a revisar exactamente que número de partida es y se los hace llegar. Y quisiera agregar que incluso para la deuda con la que ya cuenta el Ayuntamiento los acreedores, en este caso BANOBRAS piden que estemos renovando la calificación, independientemente si después se buscara algún tipo de financiamiento y por otro lado, siempre ayuda en cuanto a transparencia internacional tener este tipo de calificaciones, porque potenciales inversionistas en el Municipio, siempre van a buscar la capacidad o alguna medida financiera del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; habría que recordar que es importante porque estamos pagando un servicio de deuda en este momento y para continuar con ese esquema, tenemos que tener actualizada ese tipo de calificación en términos crediticios.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita se les haga llegar una ficha técnica acerca de la empresa que se está contratando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Tesorero se les haga llegar la información solicitada; y somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Síndico Municipal.-

**C)** - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:- - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 034/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Calificación de Riesgo Crediticio, con la persona moral denominada Standard & Poors, S. A. de C. V. en los términos del proyecto de contrato que se anexa a la presente iniciativa. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Contrato materia de la presente. - - - - -

**TERCERO.-** Para el cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta el ejercicio de hasta la cantidad en pesos, equivalente a \$17,500 USD. (Diecisiete mil quinientos dólares americanos) al tipo de cambio a la fecha de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

suscripción del Contrato, más el impuesto al valor agregado, para el cumplimiento de los acuerdos tomados en los puntos anteriores. - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, ejercicio de partidas presupuestales y actos tendentes al cumplimiento de los puntos de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

**D)** - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Propone la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual solicita se apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada FITCH MÉXICO, S. A. de C. V. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal L.C.P. Juan Partida Morales, comenta que lo que hace FITCH es parecido a lo que hace Standard & Poors, hay tres calificadoras internacionales de prestigio a las cuales los acreedores son a las que les solicita la información y para solicitar un crédito normalmente se pide que sean dos de tres, por eso se está pidiendo la firma de los convenios con estas dos. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Síndico Municipal. - - - - -

**D)** - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 035/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción en los términos del proyecto de contrato que se anexa a la presente iniciativa. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y

Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el contrato materia de la presente.-----

**TERCERO.-** Para el cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta el ejercicio de hasta la cantidad de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para el cumplimiento de los acuerdos tomados en los puntos anteriores.-----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, ejercicio de partidas presupuestales y actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

**E) - - -** El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Propone la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual solicita se apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Contrato de Comodato No. 01/RENOV-TLAJOMULCO-VH/2010, con el Gobierno del Estado, para que éste permita el uso y disfrute de 11 once vehículos descritos en el anexo 1, de forma gratuita y temporal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Síndico Municipal.-----

**E) - - -** Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 036/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del contrato de comodato No. 01/RENOV-TLAJOMULCO-VH/2010, con el Gobierno del Estado, para que éste permita el uso y disfrute de diversos vehículos descritos en el anexo 1, de forma gratuita y temporal.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el contrato materia de la presente. - - - - -

**TERCER.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal, al Director General Administrativo y al Tesorero Municipal para que realicen todos y cada uno de los actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo.- - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, Propone la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual solicita se apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para llevar a cabo las obras públicas de ampliación de los centros de salud de las localidades de San Sebastián el Grande, Santa Cruz de las Flores, Santa Cruz del Valle, Zapote del Valle y Tulipanes, dentro de los antecedentes se gestionó con la Secretaría de Salud a conveniencia de ampliar los centros de salud mencionados con el objetivo de agregar becarios que presten el servicio social las 24 horas, posteriormente nos harán llegar una ficha técnica en donde vendrán los conceptos, la exposición de insumos y hasta el último punto de uso y disposición de este recurso compartido con la Secretaría de Salud.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el C. Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:- - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 037/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para llevar a cabo las obras públicas de ampliación de los centros de salud ubicados en las localidades de San Sebastián el

Grande, Santa Cruz de las Flores, Santa Cruz del Valle, Zapote del Valle y Tulipanes, bajo el siguiente esquema de aportaciones: - - - - -

Obra	SSJ %	Municipio %	Total \$
Ampliación de los Centros de Salud de San Sebastián el Grande, Santa Cruz de las Flores, Santa Cruz del Valle, Zapote del Valle y Tulipanes	50%	50%	\$3'800,000.00

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir la aportación que destine el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco para las obras públicas a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como se le faculta para aplicar hasta la cantidad de \$1'900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.) del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del año 2010 para las mismas obras autorizadas, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza las obras públicas de ampliación de los centros de salud de las localidades de San Sebastián El Grande, Santa Cruz de las Flores, Santa Cruz del Valle, Zapote del Valle y Tulipanes, el cual se ejecutará bajo la responsabilidad de la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento y la modalidad de concurso por invitación. - - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de las obras públicas aprobadas, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento. - - - - -

**SEXTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Director Jurídico para que

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se dé el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como para que presenten en forma conjunta y a través del Síndico un informe detallado al Pleno del Ayuntamiento sobre el cumplimiento del Convenio de Colaboración y la ejecución de las obras públicas de ampliación de los centros de salud en las poblaciones mencionadas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una vez que se concluyan las mismas.-----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**OCTAVO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director Jurídico, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

**NOVENO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

### -----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que hay inquietudes de los que están instalados en el mercado municipal, porque el aljiber que está ahí tiene grietas y solicita que se gire instrucciones para que se repare.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que el sábado pasado hizo un recorrido por el mercado y se está trabajando en un proyecto integral no solo del mercado municipal, sino también de la plaza pública y se está trabajando en una propuesta para presentar en el paquete de obras en unos días más para su aprobación y está considerado el aljiber por supuesto, parece que tiene problemas que ya no son de reparación, se requiere una obra de otro tamaño porque ya no existe la posibilidad de repararlo, porque tiene grietas y fugas que nos pueden generar problemas en los edificios que están en la plaza, se está trabajando ya en el proyecto técnico y sería gran parte de la renovación del mercado y de la plaza municipal, y así lo registramos Regidor.-----

### -----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que gracias al apoyo de todos los Regidores del Pleno, el día de hoy se

firmó el contrato con BANAMEX, para la implementación del "Programa de apoyo a adultos mayores y a madres solteras en el municipio", es un tema de relevancia porque somos el primer municipio que esté con recursos propios financiando programas sociales de esta naturaleza, se van a entregar alrededor de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) al "Programa de Adultos Mayores" en una primera etapa y \$3'300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el "Programa de Madres Solteras", este esquema operará a través de los monederos electrónicos que serán distribuidos una vez que tengamos revisados los padrones de beneficiarios y hace un reconocimiento a todos los Regidores de todas las fracciones porque al estar de acuerdo los beneficiados son la gente del Municipio, el apoyo comenzará el mes de marzo y será bimestral; y comenta que se está trabajando con el programa de setenta y más que ya se está platicando con la SEDESOL, también en el mes de marzo, inicia el "Programa de Becas para Guarderías" y con el Gobierno Estatal "Becas para madres solteras estudiantes" se hizo la difusión en secundarias y preparatorias del Municipio y espero que a finales del primer semestre del año en junio más o menos se pueda presentar al Ayuntamiento un informe general sobre los alcances de estos programas sociales que son históricos y ojalá que desde aquí de Tlajomulco les enviemos el mensaje a los demás Presidentes Municipales del área Metropolitana de Guadalajara para que también le destinen dinero a los programas sociales y a los que más lo necesitan, yo creo que sería un logro importante en el Municipio de Tlajomulco y esperamos que este ejemplo sirva para que todos los que tenemos la función de ejercer recursos públicos, entendamos que es la mejor manera de gastarnos el dinero, ayudando al que más lo necesita. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que basta y sobra con tener comunicación y acuerdos bien entendidos, para que la sociedad gane y aprovecho para comentar que hay personas que no tienen el recurso para pagar el traslado en una ambulancia a la ciudad de Guadalajara y solicita al Presidente Municipal que se busquen los medios, porque el sábado pasado se presentó una situación de una persona que estaba agonizando requería de un traslado en ambulancia y no se le otorgó dicho servicio porque tiene un costo y no podía pagarlo y le solicite que pidiera prestado, porque yo andaba fuera y

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

me hiciera llegar las notas porque tengo la plena confianza y seguridad en que el Presidente no va a tener ningún problema en firmar y autorizar, y el costo no fue más de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), también reconozco que ya se le había prestado la atención a la misma persona porque es artrítica y vive sola, solicita de favor que a la que tiene esta área y este cargo de Servicios Médicos, que sea más sensible en este tipo de necesidades. -

- - - El C. Regidor Genaro Torres Vidrio, propone que se instruya a la Dirección General de Servicios Médicos, para asignar una de las ocho o nueve unidades con que se cuenta, para efectos de que sirva única y exclusivamente para traslados de estas circunstancias, siempre y cuando sea una situación de emergencia y que se tenga el personal idóneo que esté disponible para hacer este movimiento y prestar el servicio; y que se maneja un costo monetario porque la Ley de Ingresos así lo maneja, pero que se manejara este tipo de excepciones de pago. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en este tipo de situaciones, independientemente de lo establecido en la Ley de Ingresos, este tipo de emergencias son de manera gratuita, lo de los accidentes está perfectamente regulado y los traslados tienen efectivamente un costo que está establecido en la Ley de Ingresos y por supuesto que tomo nota y le pediría a la Directora del área de Servicios Médicos Municipales que por supuesto apliquemos siempre un criterio flexible cuando en tema de salud se trate y por supuesto que daremos instrucciones, y le pediríamos al Doctor Genaro que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, que se requiere de una reglamentación específica en este tema y que pudiera presentar alguna Iniciativa. - - - - -

### - - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, menciona que en lo particular tiene interés en saber del programa de obra pública municipal, comenta que si ya está elaborado y terminado, que se lo dieran a conocer, porque tiene la experiencia de que en otras administraciones se hacen las obras en pleno temporal de lluvias y genera costos al retraso de las obras y causa más molestias y a veces las obras quedan hasta defectuosas y pregunta si están contempladas esas cuestiones por parte del Director de Obras Públicas para que no vuelva a suceder. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en efecto el tema de las lluvias complica la ejecución de las obras; y la respuesta a la primera parte de la pregunta es que la propuesta del programa de obra todavía no está terminada y cuando esté terminada, yo espero que sea presentada a finales de la semana que entra para su turno a Comisiones, a la Comisión que Usted preside que será la responsable de dictaminar la iniciativa en cuestión, por supuesto que se tendrán que hacer esas consideraciones y queremos arrancar el programa de obra en marzo porque esa es la idea y la intención, por eso se está trabajando de manera intensiva en la preparación del proyecto y se están perfilando algunas medidas de financiamiento, porque también ese es otro problema de donde van a salir los recursos.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:30 hrs. trece horas con treinta minutos, del día 16 dieciséis de febrero del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



**C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. JAIME HUMBERTO PULIDO**  
**GONZÁLEZ**



**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA  
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



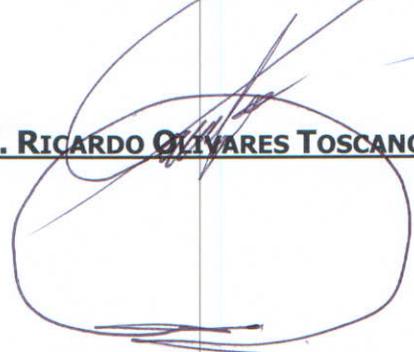
C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



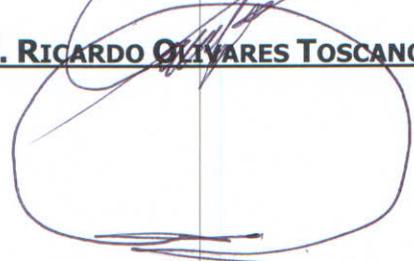
C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



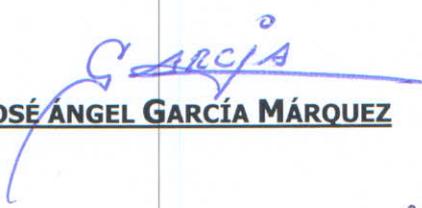
C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 332 TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

4136